



RESOLUCION Nº 698 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2013

Expediente N° 10.807/13.-

VISTO:

La Resolución N° 1.636/13 de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se aprueba los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales, durante los meses de junio y agosto de 2013, para atender gastos producidos por concursos de cargos docentes para la Sede Orán, por la suma de \$ 10.553,34 (Pesos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos).-

Que, en el artículo 2° solicita a la Sede Orán disponga el reintegro del importe indicado precedentemente, mediante el depósito en la Cuenta Corriente de la Facultad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de la suma de \$ 10.553,34 (Pesos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos), a la Cuenta Corriente N° 4532010182 – Banco Nación Argentina – Sucursal Salta, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas en los considerando de la presente resolución y a lo indicado en Resolución N° DNAT-1.636/13.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GIBROLOQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA